Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de diciembre, actuando bajo el marco jurídico del Programa de Reincorporación Integral bajo los cuales se establecen los lineamientos. En este entendido, los acompañamientos psicosociales de este mes tuvieron como objetivo principal una última revisión al plan de reincorporación individual que estaba cargado en el SIRR y luego que el firmante de paz estuviera seguro de las acciones que eligió se procedió a la firma del plan de reincorporación individual. En este despliegue a territorio se acompañó a la totalidad de los y las firmantes de paz asignados, los cuales residen en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Las Colinas y veredas aledañas. Se cuenta con la atención a 46 firmantes de paz a mi cargo, los cuales se encuentran focalizados de la siguiente manera: 32 hombres, 14 mujeres, de estas personas en proceso de reincorporación 41 se encuentran activos, 3 ausentes, 2 Limitantes temporal. Siguiendo con lo dispuesto en el decreto 0846 de 2024, resolución número 2319 de 2024, memorando mem24-011499. Desde el grupo territorial se retoma atención con los firmantes de paz que a la fecha no han firmado actas de ingreso al PRI, dando la claridad que la fecha máxima para firmar esta acta es el 9 de diciembre. De acuerdo con lo anterior, se realizó la búsqueda activa de los 3 firmantes de paz ausentes, con el fin de informar del proceso que contempla la resolución 2319 de 2024 mediante la cual se expide los lineamientos para el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI).Actualmente tengo a mi cargo 3 firmantes de paz en estado ausente, para este ejercicio se acudió al enlace reincorporación, firmantes de paz, redes sociales, datos del SIRR, sin embargo, no fue posible establecer este canal de comunicación, lo anterior se documenta en acta. Dialogo constructivo: Se propicio con los y las firmantes de paz un momento en el cual mediante un conversatorio sensible se tuvieron en cuenta las voces de las personas en el proceso de reincorporación, donde desde sus vivencias durante este año en el proceso de reincorporación lograron identifica como se sintieron en el acompañamiento, que fue eso que les gusto y lo que consideran un aspecto por mejorar del proceso, los cuales serán tenidos en cuenta para ajustes y así garantizar una atención integral de nuestra población sujeto de atención. Allí se logró evidenciar que los participantes sintieron un mayor compromiso frente a su proceso, pues la dinámica despertó en ellos la necesidad de corresponsabilidad frente a su evolución en la reincorporación, incluyendo sus dinámicas familiares, sociales, comunitarias, políticas, económicas. En diciembre después de retroalimentar, revisar, evaluar posibilidades, 31 firmantes de paz tomaron la decisión voluntaria de firmar el plan de reincorporación individual, los demás consideren pertinente tomarse un poco más de tiempo para dar por terminado su plan. En este sentido se procede a realizar el cargue en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), de igual manera se relaciona lo pertinente al avance frente a la construcción del plan de reincorporación individual: •Actas firmadas: 41 realizados •Horizontes: 41 realizados •Trayectorias: 41 realizados •Selección de acciones: 40 realizados, queda pendiente 1 firmante de paz por terminar la selección. •Planes de reincorporación individuales construidos en el SIRR: 31 realizados. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Diciembre permitió visualizar la culminación de la Formación Académica de firmantes de paz que se encuentran desarrollando su proceso en acompañamiento por el grupo territorial del Guaviare, ratificando que la educación es una ventana que brinda la posibilidad de transformar la historia de las personas y prepararse para el desarrollo de capacidades. A continuación, se relaciona los procesos educativos en FA, FPT titulada y complementarios: De 41 firmantes de paz a mi cargo, 2 se vincularon al proceso FA, donde terminaron ciclo 6. Estos certificados quedan en documentos adjuntos en el SIRR. De 41 firmantes de paz a mi cargo, 6 se vincularon al proceso FPT logrando su culminación este año, distribuidos así: FPT titulada: 3 FPT Complementaria: 3 Estos certificados quedan en documentos adjuntos en el SIRR. Maestro itinerante: Este modelo educativo permitió que 1 firmante de paz terminara su formación académica, desde la agencia se acompañó en este logro mediante la planeación de una ceremonia en la que familiares también participaron. Arando para la educación: Esta modalidad de estudio vinculó a 1 firmante de paz, él logro terminar ciclo 6, desde la agencia se acompañó en este logro mediante la planeación de una ceremonia en la que familiares también participaron. Inscripción para presentar pruebas ICFES vigencia 2025: Se comparte la oferta para la inscripción al calendario 2025 para presentar las pruebas ICFES para los y las firmantes de paz que a la fecha no cuentan con estas pruebas del estado. Apertura curso complementario Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias: Se abre la convocatoria para la vinculación de firmantes de paz que residen en el ETCR Colinas para fortalecer capacidades y la búsqueda a la oferta laboral. Inscripciones para la certificación Nacional de Evaluación de Competencias Laborales: Desde la línea de certificación de competencias laborales del convenio 1356 de 2024 SENA_ARN, se comparte información de la certificación Nacional de Evaluación de Competencias Laborales 2025. Está dirigido a personas que cuenten con experiencia empírica en un oficio que hayan acumulado a través de su vida y quieran certificar ese saber a través del proceso ofrecido por el SENA. En este periodo de diciembre, se atendió de manera más personalizada a 2 firmantes que culminaron su ciclo educativo, con ellos se orientó de las proyecciones a futuro frente a su continuidad en educación superior. También de trabajó con 1 firmante de paz el tema específico de acceso a la oferta de programas que benefician a las personas mayores, en vía de la garantía de derechos. Dentro de las actividades realizadas, se orienta a una firmante de paz que se encuentra en la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes de paz fallecidos bajo lo dispuesto en el AUTO SAR AI 067. Durante la selección de acciones se pudo establecer que 31 firmantes de paz terminaron el proceso de elección para quedar dentro del plan de reincorporación individual, 9 plasmaron el horizonte, 1 firmante realiza el horizonte en el grupo territorial meta recopilando lo anterior, en noviembre se hizo el registro de los siguientes códigos en el SIRR: FORM-PRI: La atención de las personas en proceso de reincorporación en diciembre, se evidencio en el SIRR mediante el código mencionado, en él se refleja la construcción de los planes de reincorporación individuales y su firma. De igual manera la sistematización en el aplicativo. Edu_6: Con este código se evidencia la atención personalizada para dos firmantes de paz que terminaron su formación académica, donde se brido herramientas fundamentales para la organización de ideas, encontrar la vocación y así materializar la intención de continuar hacia la educación superior. DIF_ADUL: Mediante este código se guía al firmante de paz por la oferta institucional vigente para personas mayores, con el fin de iniciar solicitud para el acceso a la pensión, renta ciudadana, programa de adulto mayor de la alcaldía territorial. A067_Edu3: Orientación a la firmante de paz hacia la proyección de su etapa educativa en cursos que le permitan afianzar conocimientos para poder tener acceso a una oferta laboral que le permita el sostenimiento económico de su familia. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En diciembre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización permanece implementando sus tareas misionales, fundados en destinar diferentes acciones que promuevan el progreso de los y las firmantes de paz en las diferentes áreas de crecimiento personal, familiar y social, con el objetivo de promover las condiciones idóneas para el goce la ciudadanía plena. El Programa de Reincorporación Integral trae consigo una apuesta hacia el fortalecimiento de capacidades, a través de las cuales las personas en proceso de reincorporación transiten hacia la construcción de la autonomía, además, la creación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) es la carta de navegabilidad para la participación institucional en la garantía de derechos de los y las firmantes de paz. A continuación, se mencionan las actividades que se articularon mediante la agencia para lograr cumplir las expectativas de la población sujeto de atención: •Proceso de certificado de discapacidad: Desde el Grupo Territorial se adelantan las acciones pertinentes para la postulación a ser beneficiarios de la obtención de certificados de discapacidad de 3 firmantes de paz que se auto reconocen como miembros de este grupo poblacional. •Séptima feria artesanal de mujeres: En esta oportunidad la convocatoria cobija a las firmantes de paz que cuentan con una iniciativa productiva, estos escenarios permiten posibles alianzas comerciales que impulsan el crecimiento de los proyectos productivos de las firmantes de paz. •Mercado campesino: Este mes se convoca a las personas en proceso de reincorporación, para participar en estos espacios de economía popular mediante las cuales se promueve estrategias de mercadeo, ventas y alianzas regionales para los pequeños emprendedores. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención y piezas de comunicación del GT.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el mes de diciembre dio paso al tránsito hacia el fomento de la reconciliación, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de la paz territorial, para ello se requiere una comprensión de lo sucedido en cada comunidad, por ejemplo, las afectaciones sociales y comunitarias que genero el conflicto armado, las necesidades de la comunidad en términos de transformación social y brechas de desigualdad, relacionadas con las causas del conflicto y las prácticas existentes en la comunidad para la transformación de conflictos y la promoción de la convivencia pacífica y la reconciliación, conexo con escenarios donde el dialogo respetuoso, hablar con la verdad, el compromiso con las víctimas y la no repetición son acciones contundentes que edifican la paz con las comunidades. Con relación a lo anterior a continuación se describen acciones puntuales que permitieron el impulso de estas acciones comunitarias: • Nota canal nacional RTVC encuentro cultural ETCR Colinas: El canal nacional se trasmite el evento intercultural que se implementó en el ETCR Colinas, el cual tiene como objetivo la construcción del tejido social, la reconciliación y promoción de escenarios que llevan el mensaje paz a través de muestras culturales. • Elección de las acciones del PRI: La participación comunitaria en los planes de reincorporación individuales se ve reflejado mediante la elección de acciones que buscan el bienestar colectivo, un alto porcentaje de los firmantes de paz, vincularon en su plan actividades enmarcadas en la búsqueda de necesidades de la comunidad para impulsar el planteamiento de alternativas que propicien el desarrollo y la construcción de paz en los territorios. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Diciembre proyectó un acompañamiento dinámico en la retroalimentación y comprensión de las 70 acciones de la línea estratégica del PRI, su posible impacto y alcances dentro del proceso de reincorporación para conllevar a la sostenibilidad de proyectos productivos, la organización y dinámica administrativa de las formas asociativas existentes en el ETCR Colinas. Además, el planteamiento de alternativas de empleabilidad que le permita a las personas en proceso de reincorporación fortalecer capacidades para el acceso a ofertas laborales con garantías, en este sentido, se logra evidenciar dentro los planes de reincorporación individuales que 21 firmantes de paz aplican para la postulación de acceso a la estrategia de sostenibilidad, este ejercicio se ve reflejado mediante la selección de acciones que cobijan la estrategia de sostenibilidad, a continuación se mencionan las que predominan: •Ajustar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral en el marco de la estrategia de sostenibilidad acordada. •Garantizar la financiación de los componentes priorizados de los planes de sostenibilidad de los proyectos productivos colectivos, individuales asociativos e iniciativas productivas colectivas autogestionadas que fueron formulados sin tener en cuenta los 8 factores de sostenibilidad acordados y son viables (hasta 400 millones). •Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral. •Implementar el instrumento de evaluación de la viabilidad de los proyectos productivos colectivos, proyectos productivos individuales asociativos, y las iniciativas productivas colectivas autogestionadas. Seguimiento al PRE-PP-37897, se hace el debido proceso de seguimiento al proyecto productivo invertido en una miscelánea, este mes se hace el quinto seguimiento en el cual se refleja un avance importante en estrategias de mercadeo y organización de los aspectos administrativos de la unidad productiva. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante el formato de seguimiento IR-F-135, planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el periodo comprendido del mes de diciembre se destaca la comprensión de los y las firmantes hacia la trascendencia que tiene la incidencia política en los diferentes escenarios donde se toman decisiones importantes para el desarrollo del proceso de reincorporación en el territorio y además la visión de esta línea de reincorporación como una oportunidad de ejercer la corresponsabilidad en la exploración de ambientes que propician el goce la ciudadanía plena. Los planes de reincorporación individuales muestran un común denominador en la elección de las acciones: Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación y la acción Implementar rutas para la superación de las barreras que enfrentan las personas en proceso de reincorporación para la participación electoral, a través de las cuales la población sujetos de atención visualiza la posibilidad de materializar sus aspiraciones dentro de la dimensión política. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En diciembre se continua dando respuesta al cumplimiento de esta obligación contractual, mediante el proceso de registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR en noviembre con un sentido de seguridad en cargue de la información recolectada en los acompañamientos con los y las firmantes de paz, se lleva a cabo la debida sistematización en la plataforma de la agencia SIRR con el fin de dar trazabilidad a los procesos ejecutados, pero también, generar implementar la política de tratamiento de la información de una manera correcta, en este sentido, a continuación se relacionan las actividades reportadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales de las cuales se cuenta la evidencia en los canales institucionales de comunicación: •Cargue en el SIRR de los panes de reincorporación individuales (horizontes, selección de acciones, trayectorias de vida) de 32 firmantes de paz que firmaron actas en el mes de septiembre. •Cargue en sistema SIRR de acompañamientos psicosociales realizadas a las personas en Reincorporación a cargo. Allí se registran los diferentes códigos según los temas abordados durante el periodo reportado: (FORM-PRI, Edu_6, DIF_ADUL, A067_Edu3) •Cargue en el SIRR seguimiento a proyecto productivo PRE-PP-37897 •Solicitud actualización de documento de identidad de firmante de paz extranjería •Solicitud acompañamiento a firmante de paz en la solicitud de historia clínica para el certificado de discapacidad. •Legalización de los desplazamientos a territorios para desarrollar actividades de acompañamiento a firmantes de paz. •Entrega acta de entrega de bienes •Solicitud respuesta de casos en los que no llegó asignación mensual y SEA. •Entrega de documentación FUID Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante planillas de atención individual IR-F-43, estos acompañamientos y se sistematizan en el aplicativo SIRR, carpeta compartida del GT, documento plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Para el mes de diciembre en relación con la cualificación en los equipos de trabajo desde la agencia se promueven estos espacios que permiten combinar las habilidades y conocimientos de los profesionales para alcanzar objetivos en común en la prestación de atenciones integrales con la población objeto. En concordancia con lo anterior, parte de las actividades que se implementan obedecen al direccionamiento de operatividad en el área administrativa y también en metodologías acordes a las particularidades de los territorios: *03 de diciembre 8:00am: Circulo de la palabra, estrategia cuidándonos para la paz. *04 de diciembre 09:00 am: CNR # 153 *05 de diciembre 11:00 am: Lineamientos frente al cargue de seguimientos a proyectos productivos en tiempos oportunos. *09 de diciembre 09:00 am: Reunión jornadas de socialización "Guía de formación para funcionarios públicos sobre reincorporación política, con enfoque de género e interseccionalidad" Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante las planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, estos acompañamientos se sistematizan en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de diciembre se registra en el Sistema de Información para la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad • 04, 06, 09 de diciembre Reporte de acompañamientos psicosociales a los y las firmantes de paz • 13 de diciembre cargue en el SIRR planes de reincorporación individual•10 de diciembre cargue de seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-37897• 12 de diciembre entrega de gestión documental. Las actividades relacionadas anteriormente se evidencian mediante las planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, estos acompañamientos se sistematizan en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yeiny Milena Martinez Sanchez

Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez

YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 31 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co